

**Hoja informativa para el alumnado
del módulo profesional pendiente:**

0825 Financiación Internacional

1^{er} Curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de:

Comercio Internacional

Curso 2023 – 2024

Rubén Suárez Tascón

Comercio y Marketing

IES Las Llamas

Santander

Índice.

1. Unidades didácticas del módulo profesional.....	3
2. Distribución temporal.....	3
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	4
4. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	8
5. Criterios de calificación.	8
6. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.	10
7. Instrucciones para la entrega de las tareas.	12
8. Tutoría.	13
9. Recursos didácticos.	13

De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino inclusivo en este documento, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

1. Unidades didácticas del módulo profesional.

U.D. 1. Organización de la información y documentación relativa a las operaciones de financiación internacional.

U.D. 2. Análisis del funcionamiento del mercado de divisas.

U.D. 3. Gestión y cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés en las operaciones de importación y exportación.

U.D. 4. Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos.

U.D. 5. La gestión del crédito con apoyo oficial a la exportación.

U.D. 6. Licitaciones y concursos internacionales.

U.D. 7. Selección de la cobertura adecuada a los posibles riesgos en operaciones de venta.

2. Distribución temporal.

Los contenidos se distribuirán en un plan de trabajo para las 7 unidades didácticas. Se propondrán al alumnado actividades de recuperación, que deberá ir entregando en las fechas indicadas a continuación.

CONTENIDOS	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
U.D. 1. Organización de la información y documentación relativa a las operaciones de financiación internacional.	27 de octubre de 2023
U.D. 2. Análisis del funcionamiento del mercado de divisas. U.D. 3. Gestión y cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés en las operaciones de importación y exportación.	24 de noviembre de 2023
U.D. 4. Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos. Operaciones de importación. U.D. 5. La gestión del crédito con apoyo oficial a la exportación.	22 de diciembre de 2023
U.D. 4. Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos. Operaciones de exportación. U.D. 6. Licitaciones y concursos internacionales. U.D. 7. Selección de la cobertura adecuada a los posibles riesgos en operaciones de venta.	26 de enero de 2024

Las actividades de recuperación consistirán en realizar **supuestos prácticos** en relación con:

ENTREGA	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA	ACTIVIDADES A REALIZAR
1ª	27 de octubre de 2023	Descuento de efectos. Préstamos a corto plazo
2ª	24 de noviembre de 2023	Movimientos de divisas. Mecanismos de cobertura del riesgo de cambio.
3ª	22 de diciembre de 2023	Préstamos a largo plazo. Financiación de operaciones de importación.
4ª	26 de enero de 2024	Cuentas o líneas de crédito. Financiación de operaciones de exportación

3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Establecer un sistema de información eficaz que sirva de apoyo a las operaciones de financiación internacional.

- a) Se ha obtenido información a través de las páginas *web* de diferentes organismos y se ha elaborado una base de datos que sirva de apoyo a las distintas operaciones de comercio internacional y su financiación.
- b) Se han identificado los organismos e instituciones competentes para la solicitud de ayudas y subvenciones a la exportación.
- c) Se han confeccionado los ficheros maestros de clientes y de proveedores, a partir de la aplicación informática de gestión de la relación con clientes.
- d) Se ha identificado e interpretado la terminología habitual en el mercado de divisas.
- e) Se han identificado las principales fuentes que pueden proporcionar la información que se requiere en las operaciones de financiación internacional.
- f) Se ha establecido el sistema y las técnicas de archivo para la organización de la información y documentación que se genera en las operaciones de compraventa internacional.
- g) Se han identificado las fuentes primarias de financiación bancaria, tanto multinacionales como regionales y estatales y las fuentes secundarias de financiación de las exportaciones e importaciones.
- h) Se ha realizado el mantenimiento de la base de datos de clientes y proveedores potenciales y se han elaborado informes a partir de la misma.

RA 2. Analizar el funcionamiento del mercado de divisas y las variables que influyen en él, valorando las repercusiones que puede tener el comportamiento del mercado en las operaciones de compraventa internacional.

- a) Se ha descrito el funcionamiento del mercado de divisas, los elementos que lo conforman, las variables que influyen en el mismo y la determinación del precio o tipo de cambio de una divisa respecto a otras.
- b) Se han diferenciado el mercado de divisas al contado y a plazo, distinguiendo los tipos de cambio *spot* y *forward*.
- c) Se han analizado las características fundamentales del Euromercado y los segmentos de actividad en los que opera.
- d) Se han analizado las variables que inciden en las fluctuaciones de los tipos de cambio de las distintas divisas.
- e) Se ha identificado e interpretado la normativa que regula el funcionamiento del mercado de divisas.
- f) Se ha obtenido y analizado información sobre el mercado de divisas, interpretando y utilizando la terminología específica.
- g) Se han analizado las implicaciones que pueden tener las fluctuaciones en el tipo de cambio y en el tipo de interés de una divisa sobre las operaciones de comercio internacional.
- h) Se han valorado las ventajas de las cuentas en divisas como instrumento financiero y como instrumento de cobertura para el riesgo de cambio.

RA 3. Analizar el sistema de gestión del riesgo de cambio y el riesgo de interés en las operaciones de comercio internacional, aplicando en cada caso los mecanismos de cobertura más adecuados.

- a) Se han determinado los riesgos y costes que se generan al instrumentar el pago/cobro y la financiación de las operaciones de comercio internacional en una determinada divisa, como consecuencia de las fluctuaciones en el tipo de cambio y en el tipo de interés de la divisa.
- b) Se han valorado las ventajas del seguro de cambio como forma de cobertura del riesgo de cambio de una divisa y se ha calculado su coste utilizando la aplicación informática adecuada.
- c) Se han valorado distintas formas de cobertura del riesgo de tipo de interés analizando sus ventajas e inconvenientes y calculando los costes financieros mediante la aplicación informática adecuada.
- d) Se ha establecido el procedimiento, la documentación y los trámites a realizar para contratar con la entidad financiera, en tiempo y forma, la fórmula de cobertura del riesgo más favorable para la empresa.
- e) Se han evaluado otras formas de cobertura del riesgo de cambio analizando sus ventajas e inconvenientes y calculando los costes financieros mediante la aplicación informática adecuada.
- f) Se han utilizado sistemas de intercambio de datos internacionales como Swift, EDI, etc. para hacer más efectivas y seguras las comunicaciones relativas a la documentación financiera.

- g) Se han utilizado las herramientas informáticas de los distintos proveedores para la tramitación y gestión integrada del riesgo de cambio, de acuerdo con las necesidades de la empresa.

RA 4. Determinar la forma de financiación adecuada en las operaciones de compraventa internacional analizando las distintas modalidades de crédito, teniendo en cuenta la forma de pago/cobro y valorando los costes y riesgos que generan.

- a) Se han identificado las fuentes primarias y secundarias de financiación de las exportaciones e importaciones.
- b) Se han evaluado las distintas formas de financiación de las importaciones, analizando sus ventajas e inconvenientes y determinando en cada caso los riesgos y costes financieros que generan.
- c) Se han diferenciado las distintas modalidades de créditos que se pueden utilizar en una operación de exportación o venta internacional, en la misma divisa de facturación y en distinta divisa, calculando en cada caso los riesgos y costes financieros que generan.
- d) Se ha gestionado la documentación necesaria para la obtención de créditos vinculados a las operaciones de importación y exportación de productos y/o servicios.
- e) Se han interpretado los principales usos y prácticas mercantiles uniformes en las operaciones de crédito internacional.
- f) Se han caracterizado otras formas de financiación de las exportaciones y proyectos internacionales, como *factoring*, *forfaiting*, *leasing*, *project finance*, etc.
- g) Se han calculado los costes financieros y se ha elaborado el cuadro de amortización de préstamos utilizando la aplicación informática adecuada.
- h) Se han analizado los riesgos inherentes a las operaciones de prefinanciación y postfinanciación de exportaciones.

RA 5. Gestionar la obtención de financiación con apoyo oficial a la exportación aplicando la normativa reguladora y elaborando la documentación necesaria.

- a) Se ha interpretado y analizado la normativa que regula los créditos oficiales a la exportación.
- b) Se ha calculado la base máxima financiable, los intereses a pagar y las cuotas de amortización del préstamo, utilizando la aplicación informática adecuada.
- c) Se ha elaborado la documentación que se requiere para la solicitud de un crédito oficial.
- d) Se han diferenciado los distintos tipos de créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (créditos FAD), los requisitos y criterios de concesión los mismos y la documentación a presentar para su solicitud.
- e) Se han evaluado las distintas modalidades de crédito oficial a la exportación, teniendo en cuenta el país de destino, los bienes y servicios financiables y los requisitos que se exigen y se ha seleccionado la más conveniente.

- f) Se han realizado los cálculos oportunos para el ajuste de intereses, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI), utilizando la hoja de cálculo.

RA 6. Elaborar la documentación necesaria para participar en concursos o licitaciones internacionales, interpretando las normas de los organismos convocantes.

- a) Se han identificado los organismos e instituciones convocantes de proyectos, tanto internacionales, como europeos, nacionales, regionales y locales.
- b) Se ha seguido el procedimiento de adjudicación de proyectos, analizando los requisitos que se exigen y las distintas fases del proceso.
- c) Se han identificado los organismos que facilitan financiación para acudir al concurso o licitación internacional.
- d) Se ha cumplimentado el formulario de oferta y se ha preparado la documentación técnica y administrativa que se requiere para la participación en una licitación o concurso internacional.
- e) Se han interpretado las normas y reglamentos de organismos de financiación internacionales que regulan las licitaciones y concursos internacionales de proyectos.
- f) Se han identificado las fianzas, avales y garantías que se exigen para participar en una licitación o concurso internacional.
- g) Se han identificado y analizado las modalidades de fianzas y garantías asociadas a las licitaciones y concursos internacionales.

RA 7. Seleccionar la cobertura adecuada de los posibles riesgos en las operaciones de venta internacional, evaluando las distintas pólizas de seguro de crédito a la exportación.

- a) Se han identificado los riesgos más habituales en las operaciones de comercio internacional.
- b) Se han identificado los principales mecanismos, públicos y privados, para la cobertura de riesgos en las operaciones internacionales.
- c) Se ha caracterizado el contrato de seguro de crédito a la exportación, analizando las operaciones asegurables, la prima y las entidades que intervienen en el contrato.
- d) Se ha establecido el procedimiento de actuación en caso de siniestro y la indemnización por daños.
- e) Se han descrito las funciones y competencias de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE).
- f) Se han evaluado las distintas modalidades de pólizas de seguro de crédito a la exportación, analizando las condiciones, los riesgos que cubren, el ámbito de aplicación y el coste de la prima.
- g) Se ha preparado la documentación que se requiere para la gestión y contratación de una Póliza CESCE.
- h) Se ha identificado la normativa legal que regula los seguros de crédito a la exportación.

4. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación se realizará en primer lugar, con aquellas tareas que permiten evaluar el aprendizaje del alumno a través de las actividades habituales de enseñanza, y en segundo lugar las actividades o pruebas específicas de evaluación.

- a) En cuanto a la evaluación del aprendizaje, a través de las actividades de enseñanza, como un procedimiento esencial para comprobar su progreso.
- b) En cuanto a las pruebas específicas de evaluación, se utilizarán de forma aleatoria las siguientes pruebas:
 - *Pruebas objetivas*, caracterizadas por exigir respuestas cortas que permitan evaluar la memorización, concentración y seguridad de sus conocimientos, así como la utilización adecuada de términos e identificación de conceptos. Estas pruebas específicas se compondrán de preguntas de respuesta corta, preguntas tipo test y/o pruebas de definición de conceptos.
 - *Pruebas de resolución de ejercicios*, que permiten evaluar la aplicación de los conceptos teóricos a la práctica.

5. Criterios de calificación.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- a) Trabajo del alumnado, a través de las actividades propuestas por el profesor, según el calendario establecido en el apartado 2. Coeficiente de ponderación: 20%.
- b) Prueba específica. Coeficiente de ponderación: 80%.

Para superar el módulo, el alumnado tiene que alcanzar como mínimo una calificación positiva igual o superior a 5 sobre 10.

CALENDARIO DE PRUEBAS

A. Prueba final ordinaria 1 en el mes de febrero

El alumnado con el módulo pendiente realizará una prueba en el mes de febrero que versará sobre los contenidos mínimos del módulo impartidos en el curso 2022/23.

La nota final del módulo en la convocatoria ordinaria 1ª será el resultado de ponderar en un 80% la nota obtenida en la prueba objetiva más una ponderación del 20% sobre el trabajo que realice el alumnado del plan de trabajo establecido en el epígrafe 2. Para superar el módulo, el alumno/a tiene que alcanzar como mínimo una calificación positiva igual o superior a 5 sobre 10.

B. Prueba final ordinaria 2 en el mes de junio.

Si en la convocatoria ordinaria 1 de febrero el alumno/a no supera el módulo, deberá realizar una prueba en el mes de junio que versará sobre los contenidos mínimos del módulo impartidos en el curso 2022/23.

La nota final del módulo en la convocatoria ordinaria 2 será el resultado de ponderar en un 80% la nota obtenida en la prueba objetiva más una ponderación del 20% sobre el trabajo que realice el alumnado del plan de trabajo que se establecerá de marzo a mayo de 2024. Para superar el módulo, el alumno/a tiene que alcanzar como mínimo una calificación positiva igual o superior a 5 sobre 10.

C. Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES "Las Llamas" las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o pruebas objetivas que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.

8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de evaluación de los aprendizajes

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

6. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.

Los contenidos mínimos de conocimientos que el alumno deberá poseer para la superación del módulo son los siguientes:

Organización de la información y documentación relativa a las operaciones de financiación internacional:

- Organismos y entidades que proporcionan información relacionada con la financiación de las operaciones de comercio internacional.
- Obtención de información a través de la página web de los distintos organismos.
- Elaboración de una base de datos de los organismos que facilitan apoyo financiero, ayuda o subvenciones a la exportación y venta internacional.
- Elaboración y mantenimiento de bases de datos de clientes y proveedores potenciales.

Análisis del funcionamiento del mercado de divisas:

- El sistema financiero internacional.
- Estructura del mercado de divisas o mercado FOREX:
 - Organismos y entidades que participan en el mercado de divisas.
 - Normativa reguladora del mercado.
- Funcionamiento del mercado de divisas.
 - La divisa. Convertible y no convertible.
 - La oferta y la demanda de divisas.
 - El precio o tipo de cambio. Tipos de compra y de venta.
 - Variables que influyen en la fluctuación del tipo de cambio de una divisa.
 - Tipo de cambio y tipo de interés de una divisa.
- Tipo de transacciones en el mercado FOREX.
- Los euromercados.
- Organismos financieros internacionales.
- El sistema monetario europeo. La Unión Monetaria.
- Instituciones monetarias europeas.

Gestión y cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés en las operaciones de importación y exportación:

- Los riesgos en el comercio internacional: comerciales y financieros.
- El riesgo de cambio de una divisa. Factores de riesgo.
- Cobertura del riesgo de cambio. Estrategias de gestión del riesgo.
- Mecanismos de cobertura del riesgo de cambio.
- Mecanismos de cobertura del riesgo de interés.
- Cálculo de los costes financieros de cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés, utilizando la aplicación informática adecuada.

Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos:

- Financiación de las importaciones y compras internacionales.
- Financiación de las exportaciones, ventas y proyectos internacionales.

- Cálculo de los costes financieros y las cuotas de amortización, elaborando el cuadro de amortización del préstamo, leasing u otro, mediante la hoja de cálculo.

Gestión del crédito con apoyo oficial a la exportación:

- Marco legal: el consenso OCDE.
- Fuentes de financiación de las exportaciones con apoyo oficial.
- Organismos que intervienen: ICO, CESCE y otros.
- Crédito suministrador-exportador nacional. Operativa.
- Crédito comprador extranjero: crédito individual o línea de crédito. Operativa.
- Requisitos y condiciones básicas del crédito con apoyo oficial.
- El Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI). Procedimiento de cálculo.
- Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (créditos FAD).

Elaboración de la documentación necesaria para participar en licitaciones y concursos internacionales:

- Normas y reglamentos de licitación del Banco Mundial y otros organismos internacionales que la regulan.
- Instituciones y organismos convocantes de proyectos. Objetivos.
- Procedimiento de adjudicación de proyectos. Fases del proceso.
- Documentación que hay que presentar en un concurso o licitación.
- Fianzas y garantías.
- Participación de las empresas españolas en proyectos internacionales.

Selección de la cobertura adecuada de los posibles riesgos en las operaciones de venta:

- Riesgos en las operaciones de comercio internacional.
- El contrato de seguro de crédito a la exportación.
- La Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE).
- Modalidades de pólizas para ventas-exportaciones a corto plazo.
- Tipos de pólizas para ventas internacionales a medio y largo plazo.
- Proceso de contratación del seguro de crédito.
- Procedimiento de declaración de siniestros e indemnización por daños.

7. Instrucciones para la entrega de las tareas.

Las actividades se proporcionarán al alumno/a a través de correo electrónico, utilizando la cuenta de Educantabria. La primera entrega se proporcionará al alumnado antes del 6 de octubre de 2023. Las siguientes entregas se proporcionarán al finalizar el plazo de la entrega anterior (27 de octubre, 24 de noviembre y 22 de diciembre de 2023).

El alumnado entregará al profesor las actividades resueltas a través de correo electrónico, utilizando la cuenta de Educantabria, en un máximo de tres archivos en formato **pdf**. No se corregirá ni valorará ninguna actividad entregada fuera del plazo marcado para ello en el apartado 2.

8. Tutoría.

La atención de tutoría se realizará bajo petición del alumnado al correo electrónico del profesor: rsuarezt01@educantabria.es

Esta tutoría podrá ser realizada a través de las herramientas de Microsoft Office.

9. Recursos didácticos.

- Libro de texto recomendado: Financiación Internacional (2019), editorial Paraninfo.
Autor: Adolf Rodés Bach. ISBN: 978-84-283-4023-6
- Apuntes del profesor.
- Casos prácticos resueltos.